

INFORME SEMESTRAL DE CUENTAS**RLTT EMISION TIPS PESOS N-9**

Periodo informado:	01 de mayo de 2019 al 31 de octubre de 2019
Código del negocio:	10107 - 352477
Nombre del negocio:	RLTT EMISION TIPS PESOS N-9
Ciudad de atención:	BOGOTA
Director(a) de Gestión a Cargo:	Edith Fernanda Toro Jiménez Tel (+57 1) 6447700 Correo electrónico etoro@alianza.com.co
Comercial a Cargo:	Viana Yajaira Linares Franco Tel (+57 1) 6447700 Correo electrónico vlinares@alianza.com.co
Estado del negocio:	ACTIVO

RENDICIÓN COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en

www.alianza.com.co

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: defensoriaalianzafiduciaria@ustarizabogados.com - Teléfono:+57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá Pagina Web: www.ustarizabogados.com

nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Servicio al cliente/oficina

1. RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1 Constitución del negocio

Forma Jurídica:	Documento privado - Contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos
Fecha:	13 de Abril de 2010

1.2 Duración

El contrato tendrá una duración igual al plazo comprendido entre la fecha de su otorgamiento y la fecha en que se rediman en su totalidad los TIPS PESOS E-14.

1.3 Objeto y finalidad del negocio fiduciario

El objeto del Contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de títulos hipotecarios por parte de la Fiduciaria en la Emisión TIPS-Pesos N-14. En tal virtud y en su calidad de Representante Legal de Tenedores de Títulos de la Emisión TIPS-Pesos N-9, la Fiduciaria estará obligada al desarrollo de las actividades relacionadas en la cláusula cuarta de éste Contrato.

1.4 Antecedentes del negocio fiduciario

Serán facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos lo siguiente:

- Cumplir sus obligaciones de reporte de información en relación con la Emisión TIPS Pesos N-9 de conformidad con lo estipulado en el Reglamento así como en el Prospecto de Información TIPS Pesos N-9.
- Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante la Titularizadora, autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores. En desarrollo de esta facultad, la Fiduciaria deberá actuar en nombre de los Tenedores en los procesos que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o de la intervención administrativa de que sea objeto la Titularizadora.
- Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de la Titularizadora a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Tenedores de los Títulos, en cuyo caso deberá solicitar autorización a la Titularizadora antes de entregar o revelar la información a los Tenedores, o que los mismos no sean de público conocimiento. En cumplimiento de esta obligación la Fiduciaria no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar de tal situación a la Titularizadora sin que ello le impida atender el requerimiento judicial respectivo.
- Solicitar y recibir de la junta directiva de la Titularizadora las informaciones que sean relevantes para la emisión TIPS Pesos N - 9 , en relación con los siguientes aspectos: (i) la gestión de los administradores de la Titularizadora; (ii) los principales riesgos de la Titularizadora en su condición de emisor de títulos hipotecarios; (iii) las actividades de control interno de la Titularizadora en la medida en la cual puedan afectar la emisión TIPS Pesos N - 9; y (iv) los principales riesgos de la masa de activos subyacentes que conforman la universalidad.
- Verificar el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión TIPS Pesos N-9, del Prospecto y de los contratos que se celebren para su desarrollo, realizando las siguientes actividades:

- (i) Solicitar a la Titularizadora, al Auditor Externo de la Universalidad y en caso de considerarlo necesario a la Superintendencia Financiera, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera de la Universalidad.
 - (ii) Verificar el pago de las obligaciones a cargo de la Universalidad en particular el pago de intereses y capital de los TIPS Pesos N-9.
 - (iii) Comprobar que los TIPS Pesos N-9 redimidos sean anulados en los términos regulados en el Reglamento y en el Contrato de Depósito y Administración de la Emisión TIPS Pesos N-9.
 - (iv) Verificar la construcción, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura de la Emisión TIPS Pesos N-9 de conformidad con los términos previstos en el Reglamento así como su forma de su utilización.
 - (v) Verificar el cumplimiento por parte de la Titularizadora de sus obligaciones de revelación y divulgación a los Tenedores de información relacionada con la Emisión TIPS Pesos N-9 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 775 de 2001 y demás normas que la modifiquen o sustituyan.
 - (vi) Autorizar la terminación anticipada de los Contratos de Administración en los casos definidos en tales instrumentos.
- Informar a los Tenedores y a la Superintendencia Financiera, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Titularizadora y las demás partes intervinientes en la Emisión TIPS Pesos N-9, cuando tuviere conocimiento y cuando a ello hubiere lugar.
 - Informar a los Tenedores con periodicidad semestral y en la Asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N-9 cuando a ello haya lugar, acerca de la situación de los activos titularizados a través de la Emisión TIPS Pesos N-9, sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIPS Pesos N-9, sobre las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores y los demás hechos relevantes para los Tenedores en relación con la Emisión TIPS Pesos N-9. Dicho informe



deberá ponerse a disposición de los Tenedores a través de los mecanismos de divulgación de información de la Emisión TIPS Pesos N-9 establecidos en el Reglamento.

- Suministrar por solicitud de los Tenedores, de la Titularizadora o de la Superintendencia Financiera cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIPS Pesos N-9 y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores, en cuanto sea aplicable en desarrollo del contrato.
- Aceptar su designación y atender las reuniones del Comité de Inversionistas de la Titularizadora en desarrollo de lo dispuesto en los estatutos sociales y la reglamentación formulada para el efecto por la Junta Directiva de la Titularizadora.
- Autorizar por solicitud de la Titularizadora la sustitución de Créditos Hipotecarios o recompras de créditos Hipotecarios en los términos y condiciones definidas en el Reglamento.
- Autorizar la no realización de sustituciones de Créditos Hipotecarios o recompras de Créditos Hipotecarios previa solicitud debidamente fundamentada por parte de la Titularizadora.

- Aprobar la remoción y sustitución del auditor Externo de la Universalidad, en los términos del Reglamento
- Aprobar la prolongación del término de vigencia de la Universalidad, cuando a ello hubiere lugar
- Aprobar la modificación del Reglamento y del Prospecto en los términos señalados en tales documentos.
- Llevar el libro de actas de la Asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N-9.
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora.
- Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N-9 cuando lo estime pertinente.
- Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N-9.
- Las demás obligaciones y funciones que le asigne la asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N-9.
- Las demás funciones que le correspondan según el reglamento, el prospecto y las normas aplicables.

2. PARTES DEL CONTRATO

2.1 EMISOR

EMISOR
TITULARIZADORA COLOMBIA S.A. HITOS

3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMISIÓN

Fecha de la Emisión:	16 de septiembre de 2014				
Emisor:	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. Con respaldo exclusivo en la UNIVERSALIDAD TIPS Pesos N-9 y sin garantía de su propio patrimonio.				
Tipo de Títulos:	Títulos de Titularización Hipotecaria representativos de derechos sobre la UNIVERSALIDAD TIPS Pesos N-9 conformada por la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. con fundamento en la autorización contenida en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 546 de 1999. Tienen el carácter y las prerrogativas de los títulos valores y están sujetos a las reglas previstas en la Ley, en el Reglamento, en el prospecto de colocación y en el título global de la emisión TIPS Pesos N-9.				
Ley de Circulación:	A la orden.				
Tipo de Activos Utilizados Subyacente de la Emisión:	Créditos adquiridos				
	Portafolio de Créditos	Número de Créditos	Tasa con Cobertura FRECH PP (1)%	Tasa deudor PP (2) %	Saldo de Capital Total (\$)
	Banco Caja Social	3,232	11.05	10.41	230,959,402,742.12
	Davivienda	2,717	10.75	10.01	265,557,213,970.02
	PP: Promedio Ponderado (1) Tasa con cobertura FRECH (2) Tasa sin cobertura FRECH				

Proveedores de Mecanismo de Cobertura Parcial:	Titularizadora Colombiana S.A.										
Representante Legal de los Tenedores:	Alianza Fiduciaria S.A.										
Depositario de los Títulos y Administrador de Pagos:	Deceval S.A										
Bolsa de Valores:	Bolsa de Valores de Colombia BVC										
Administrador de la Subasta y Cumplimiento MEC:	La Bolsa de Valores de Colombia es la entidad encargada de realizar la adjudicación del primer lote, a través del mecanismo de Subasta Holandesa por tasa y realiza el proceso de cumplimiento.										
Custodios Designados de los Créditos Hipotecarios:	Portafolio Banco Caja Social: Manejo Técnico de la Información S.A. - MTI Portafolio Davivienda: Manejo Técnico de la Información S.A. - MTI										
Auditor Externo:	Deloitte & Touche Ltda										
Monto de la Emisión:	\$502,675,400,000 a la fecha de firma del REGLAMENTO DE EMISIÓN de la UNIVERSALIDAD TIPS Pesos N-9										
Clases:	Los TIPS Pesos N-9 tendrán las siguientes clases: (i) TIPS-Pesos A, (ii) TIPS-Pesos B , (iii) TIPS-Pesos MZ y (iv) TIPS-Pesos C.										
Serie, Plazo y Rentabilidad de los TIPS-Pesos A 2024:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clase</th> <th>Serie</th> <th>Plazo de vencimiento meses</th> <th>Tasa facial máxima</th> <th>Modalidad de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TIPS PESOS A N-9</td> <td>A 2024</td> <td>120</td> <td>6.60%</td> <td>Mes vencido</td> </tr> </tbody> </table>	Clase	Serie	Plazo de vencimiento meses	Tasa facial máxima	Modalidad de pago	TIPS PESOS A N-9	A 2024	120	6.60%	Mes vencido
Clase	Serie	Plazo de vencimiento meses	Tasa facial máxima	Modalidad de pago							
TIPS PESOS A N-9	A 2024	120	6.60%	Mes vencido							

Series plazos y Rentabilidad de los TIP'S PESOS B, TIP'S PESOS MZ y TIP'S PESOS C:	Clase	Serie	Plazo de vencimiento meses	Tasa de interés (EA)	Modalidad de pago
	TIPS PESOS B N-9	B 2029	180	Tasa Facial Final TIPS-Pesos B	Mes vencido
	TIPS PESOS MZ N-9	MZ 2029	180	11.00%	Mes vencido
Monto de la Emisión por Series:	Clase	Serie	Monto (\$)		
	TIPS PESOS A N-9	A 2024	441,899,800,000		
	TIPS PESOS B N-9	B 2029	54,616,800,000		
	TIPS PESOS MZ N-9	MZ 2029	3,676,200,000		
	TIPS PESOS C N-9	C 2029	2,482,600,000		
	Total		502,675,400,000		
Número de Títulos a Emitir:	Clase	Serie	No. De títulos		
	TIPS PESOS A N-9	A 2024	4,418,998		
	TIPS PESOS B N-9	B 2029	546,168		
	TIPS PESOS MZ N-9	MZ 2029	36,762		
	TIPS PESOS C N-9	C 2029	24,826		
	Total		5,026,754		

<p>Mecanismos de Cobertura:</p>	<p>i) Mecanismo de Sustitución Parcial de Créditos en Mora ii) Subordinación de la Emisión iii) Mecanismo de Cobertura parcial Titularizadora Colombiana (La interpretación y ejecución del Mecanismo de Cobertura Parcial TC se sujetará a las leyes de la República de Colombia) iv) Causales de suspensión de pagos v) Mecanismo de reducción de tasa</p>
<p>Calificación de la Emisión</p>	<p>BRC Investor Services S.A. SCV TIPS Pesos Clase A: AAA (Triple A) TIPS Pesos Clase B: BBB (Triple B) TIPS Pesos Clase MZ: BB- (Doble B menos) TIPS Pesos Clase C: CCC (Triple C)</p>

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURGEN DE LA EMISIÓN

4.1 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

En cumplimiento de lo señalado por el artículo 68 de la Ley 964 de 2005, el artículo 4 del Decreto 1719 de 2001(modificado por el Decreto 3760 de 2008) y el artículo 2 de la Resolución 775 de 2001, los Activos Subyacentes están destinados exclusivamente al pago de los derechos consagrados a favor de los Tenedores, de las Partes Intervinientes y de todos aquellos que tengan derechos exigibles contra la Universalidad TIPS-Pesos en desarrollo del Proceso de Titularización, en los términos y condiciones señalados en el Reglamento. La Universalidad TIPS-Pesos tiene por objeto la separación patrimonial y aislamiento de los Activos Subyacentes para su titularización mediante la emisión de los TIPS-Pesos. La Titularizadora en su calidad de Emisor únicamente podrá realizar con los Activos Subyacentes las gestiones indicadas en el Prospecto y en el Reglamento, tendientes al cumplimiento del objeto de la Emisión.

4.2 PAGO DE INTERESES Y AMOTIZACIÓN DE CAPITAL

A la fecha el emisor con cargo a la Universalidad Tips Pesos N - 9, ha realizado los pagos mensuales previstos que comprenden tanto amortizaciones de intereses como de capital de los títulos. Para estos efectos los recursos provenientes del flujo generado en la cartera titularizada han sido suficientes para atender dichos pagos y hasta la fecha del presente

informe, no se ha requerido la utilización de ninguno de los mecanismos de cobertura previstos para la emisión. El resumen de los pagos realizados lo pueden consultar en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el Link:

https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4dj aNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTW62eyHDkQ%2bdBBK%2fyFMG9Xzj5WZIVvi9z27uB2UH0 dJEYwxcln7NUx4Iz8yRhF3Yi6D6GOjCGRWosM4Z8QXiyhOQcnKCUNm%2bv6GyFJxW8OLsqBKCA e7klxbKOhckr6FQ%3d

4.3 MECANISMOS DE COBERTURA

Para la emisión fueron constituidos los mecanismos de cobertura previstos en el Reglamento de la emisión de los TIPS Pesos N - 9, así como en el correspondiente prospecto de la emisión y colocación, del presente informe, donde se verifica el cumplimiento de las condiciones que para el efecto fueron previstas en la emisión. La estructura de los Mecanismos de Cobertura de la Emisión fue sometida por la Titularizadora a consideración de la Sociedad Calificadora de Valores para efectos de obtener la calificación de los TIPS-Pesos. Dicha entidad otorgó una calificación para los TIPS-Pesos A de AAA (Triple A), para los TIPS-Pesos B de BBB (Triple B), para los TIPS- Pesos MZ de BB- (Doble B menos) y para los Tips Pesos C de CCC (Triple C) después de haber sometido la estructura de los Mecanismos de Cobertura de la Emisión a pruebas de tensión para un escenario de calificación de AAA para los TIPS-Pesos A, de BBB para los TIPS-Pesos B, de BB- para los Tips Pesos MZ y de CCC para los Tips Pesos C.

La información detallada de sobre los mecanismos de cobertura de la emisión se encuentran en el link:

<https://www.titularizadora.com/paginas/Sintesis/sintesisemisionTIPSPESOSN9.aspx?uTeOrhjM7n0fwfDaFyQYHRdzCMBRN5K6GWWSTb34wcRnbGtKpInkocF1dhxO62Dw9pr0TlfzCgyjuNHH0iUQQiUniYgMt2zg3sh0b2hzoKo%3d>

4.4 SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

El emisor ha cumplido con el deber de suministrar información oportuna sobre cada una de las Universalidades, así como de las diferentes actividades inherentes al proceso de emisión y colocación efectuado. Es importante resaltar que la página Web de la Titularizadora

Colombiana tiene la información de las universalidades a la fecha la cual puede ser consultada en el Link:

https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/emisiones_informacion.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTWR62eyHdkQ%2bdBBK%2fYFMG9TdtVErqX9w7nZC8bXI5j43B3JdcQUCC9A6zyNScFv0Y%3d

Igualmente se informa que la Titularizadora Colombiana ha cumplido con su obligación de reportar la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera, la cual puede ser consultada en el siguiente Link:

<HTTPS://WWW.SUPERFINANCIERA.GOV.CO/JSP/LOADER.JSF?LSERVICIO=PUBLICACIONES<IPO=PUBLICACIONES&LFUNCION=LOADCONTENIDOPUBLICACION&ID=80102>

5. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N-9

La situación financiera de las universalidades se considera adecuada a las condiciones en las cuales se estructuro y realizo la emisión. El flujo de Caja generado, le ha permitido cumplir a cabalidad todas las obligaciones inherentes a los títulos. El detalle de los Estados Financieros puede ser consultado en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el Link:

https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTWR62eyHdkQ%2bdBBK%2fYFMG9Xzj5WZIVvI9z27uB2UH0dJEYwxcln7NUoDNPXTEUBMqMBZocXWC6hC9e0v2s764IVrtPVQldiPQXTJKP6ewlnXQUQJBI0sUXY4xRQ64UoRAvKDGc68yTEMKFtztFuedIDEn1wvinBUgXv7uKPlycaaHu0CGeGm%2ft

6. COMENTARIOS DE GESTIÓN

6.1 GESTIÓN PARTICULAR

Durante el periodo de corte del presente informe se han registrado los siguientes documentos requeridos por el Emisor en virtud del desarrollo del negocio:

- El día 22 de mayo de 2019 mediante radicado B2685895, el Negocio Fiduciario radicó el informe semestral de cuentas correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2018 al 30 de abril de 2019.
- El día 02 de julio de 2019 mediante radicado B2731062, el Negocio Fiduciario recibió de Titularizadora, información relevante en la que informan sobre el procedimiento de sustitución de Créditos Hipotecarios llevado a cabo por Titularizadora Colombiana en relación con algunos de los créditos que conforman la Universalidad de Tips Pesos N-9 y a partir de la cual se emitieron los títulos hipotecarios en el mes de septiembre de 2014.

6.2 HECHOS RELEVANTES

A continuación se relaciona la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo de la rendición:

FECHA	TEMA	RESUMEN
18/06/2019	Calificación Valores	BRC Investor Services S.A. SCV publica informe de revisión periódica de la transacción Tips Pesos N-9.
27/06/2019	Titularización	Se informa el procedimiento de sustitución de créditos hipotecarios correspondientes a la Universalidad TIPS PESOS N-9 de la emisión TIPS PESOS N-9 realizada en el mes de septiembre de 2014.

7. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario presentó las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

Periodo	Negocio	Nombre Negocio	Factura	Valor	Estado
201905	352477	RLTT EMISIÓN TIPS-PESOS N-9	433222	\$ 985.458,00	PAGADO

Periodo	Negocio	Nombre Negocio	Factura	Valor	Estado
201906	352477	RLTT EMISIÓN TIPS-PESOS N-9	440826	\$ 985.458,00	PAGADO
201907	352477	RLTT EMISIÓN TIPS-PESOS N-9	448253	\$ 985.458,00	PAGADO
201908	352477	RLTT EMISIÓN TIPS-PESOS N-9	455235	\$ 985.458,00	PAGADO
201909	352477	RLTT EMISIÓN TIPS-PESOS N-9	462798	\$ 985.458,00	FACTURADO
201910	352477	RLTT EMISIÓN TIPS-PESOS N-9	470241	\$ 985.458,00	FACTURADO

La causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de \$ 47.346.318,00

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas el negocio fiduciario, tiene pendiente el pago las siguientes comisiones fiduciarias:

Periodo	Negocio	Nombre Negocio	Factura	Valor	Estado
201909	352477	RLTT EMISIÓN TIPS-PESOS N-9	462798	\$ 985.458,00	FACTURADO
201910	352477	RLTT EMISIÓN TIPS-PESOS N-9	470241	\$ 985.458,00	FACTURADO

A la fecha de corte del presente informe de Rendición de Cuentas, el saldo de comisiones fiduciarias causadas pendientes por pagar es de \$1.970.916 sin incluir los intereses de mora generados.

Agradecemos cancelar las comisiones fiduciarias pendientes de pago a la mayor brevedad para evitar reportes a las centrales de riesgo crediticias. En caso de haber cancelado ya la suma indicada, por favor haga caso omiso a lo indicado anteriormente.

8. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES

El Decreto 2555 de 2010, así como el contrato de representación legal de tenedores de títulos, establece la posibilidad de realizar asamblea general de tenedores de títulos, la cual se reunirá en virtud de convocatoria escrita que efectúe el representante legal de los tenedores cuando lo considere conveniente, cuando la entidad emisora, los tenedores o la superintendencia financiera lo solicite, siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Para el periodo del presente informe no se citó a asamblea de tenedores.

9. QUEJAS Y/O RECLAMOS

Durante el período objeto del informe no se han registrado quejas y reclamos.

10. ANEXOS

Como soporte y en cumplimiento de nuestra obligación fiduciaria le remitimos:

- Anexo 1. Estados Financieros a corte de 31 de octubre 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta 'sección "Documentación Vinculación", al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos.

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal PricewaterhouseCoopers, Calle 100 No. 11A-35 Piso 6 de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: 57(1) 6340555 Ext. 10289.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL

Alianza Fiduciaria S.A

Documento Firmado digitalmente

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. actuando única y exclusivamente como Representante Legal de la Representación Legal de Tenedores de Títulos TIPS PESOS No. 9

Elaboró: Ivon Angélica Mancera López

Revisó: Edith Fernanda Toro Jiménez



907167 - 352477 RLTT EMISIÓN TIPS-PESOS N-9


Al 31 de Octubre de 2019

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
	Octubre-2019		Octubre-2019
		Total PASIVO:	0.00
		PATRIMONIO	
		Total PATRIMONIO:	0.00
Total ACTIVO:	0.00	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	0.00

Cuentas Contingentes			
Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00	Total CUENTAS CONTINGENTES:	0.00

Cuentas de Orden			
Acreedoras Por Contra	1,970,916.00	Acreedoras	1,970,916.00
<i>Acreedoras Por Contra (Db)</i>	1,970,916.00	Otras Cuentas De Orden Acreedoras	1,970,916.00
Acreedoras Por Contra (Db)	1,970,916.00	Comision Fiduciaria A Cargo Del Fideicomitente	1,970,916.00
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:	1,970,916.00	Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:	1,970,916.00



CARLOS MUÑOZ
DIRECTOR CONTABLE